

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROSDecreto Supremo que declara el año
2026 como el “Año de la Esperanza y el
Fortalecimiento de la Democracia”DECRETO SUPREMO
N° 011-2026-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 de la Constitución Política del Perú establece que la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana;

Que, en el marco del ejercicio democrático de las instituciones que conforman el Estado peruano, pueden formularse, aprobarse e implementarse un conjunto de políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales, que se orientan hacia el desarrollo y el bienestar de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 141-2025-PCM se aprueba la Política General de Gobierno 2025-2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional; la misma que establece como Eje 3: Garantizar una transición democrática ordenada y fortalecer la institucionalidad;

Que, los lineamientos vinculados al Eje 3, que orientan el accionar del gobierno durante el mandato del Presidente de la República, son los siguientes: promover las condiciones necesarias para la realización de elecciones generales; respetar la libertad de prensa, la institucionalidad y autonomía de los organismos electorales; avanzar hacia un Estado moderno, predecible y confiable, capaz de ofrecer reglas claras y políticas públicas basadas en evidencia; realizar la rendición de cuentas al término del gobierno, de manera transparente; mejorar la concertación y espacios de diálogo entre los poderes del Estado, sector privado, actores políticos y sociales y la ciudadanía; y fortalecer la integridad pública y la lucha contra la corrupción en todas las entidades del Estado;

Que, en atención al marco normativo antes expuesto y ante la necesidad de seguir promoviendo la estabilidad institucional, fortalecer el Estado constitucional de derecho y reafirmar el compromiso democrático de la Nación, es prioritario promover un proceso de fortalecimiento de la democracia y del orden constitucional, que coadyuven a sensibilizar sobre la importancia de la democracia, la institucionalidad y su defensa, como medios para lograr el bienestar general; por lo que resulta necesario declarar el año 2026 como el “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Artículo 1.- Declarar el año 2026 como el “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Artículo 2.- Durante el año 2026, la frase aprobada mediante el artículo precedente se consigna en los documentos oficiales.

Artículo 3.- El Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, establece la traducción de la denominación del año 2026 a las lenguas indígenas u originarias que correspondan, para su uso en los distritos, provincias y departamentos en donde predominen, conforme a lo señalado en el Mapa Etnolingüístico del Perú.

Artículo 4.- El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA
Presidente del Consejo de Ministros

2479923-1

Autorizan viaje de la Ministra de Economía
y Finanzas a la República de Panamá y
encargan su Despacho al Ministro de
Justicia y Derechos HumanosRESOLUCIÓN SUPREMA
N° 010-2026-PCM

Lima, 22 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores con documento OF.RE (DAE) N° 2-5-E/1318 de fecha 25 de noviembre de 2025 traslada a la Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas la Carta de la Embajada de la República de Panamá en la República del Perú que adjunta el documento DREI-DREB-MIRE-2025-062166 de fecha 11 de noviembre de 2025 del Gobierno de la República de Panamá y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF quienes cursan invitación para participar en el II Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, los días 28 y 29 de enero de 2026, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá;

Que, el Foro Económico Internacional - América Latina y el Caribe 2026 es un espacio de alto nivel que reúne a empresarios, líderes influyentes y tomadores de decisión para reflexionar sobre los desafíos más urgentes de la región y construir, desde el diálogo, soluciones que impulsen el crecimiento, la inclusión y la competitividad;

Que, mediante Carta PER-0166 / 2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF invita a la Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas a participar como panelista en el conversatorio de alto nivel “Perú: Destino de Inversiones Productivas”, que se llevará a cabo el día 29 de enero de 2026 en el marco del Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá;

Que, el conversatorio tiene como objetivo propiciar un diálogo estratégico sobre la estabilidad macroeconómica y las grandes oportunidades de inversión en el Perú;

Que, la participación de la Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas en los citados eventos y otros eventos conexos, es relevante para los intereses nacionales y de este Ministerio, toda vez que resulta importante para el desarrollo económico y el crecimiento sostenible, continuar promoviendo una mayor inversión en el país, lo que proporciona un mayor capital, tecnología y empleo, lo que a su vez impulsa la economía y mejora la calidad de vida de la población, así como fomenta la competencia y la innovación, ayudando a fortalecer la economía a través de la mejora de la eficiencia y la productividad;

Que, en consecuencia, siendo de interés nacional e institucional, resulta necesario autorizar el viaje en misión oficial de la señora DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES, Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 27 al 30 de enero de 2026, para que participe en el II Foro Económico Internacional – América